

El Gobierno ingresó a la Legislatura la Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos de exploración de Malargüe Distrito Minero Occidental II

29/10/2025



La segunda etapa de Malargüe Distrito Minero incorpora 27 nuevos proyectos de exploración, definidos tras una audiencia pública y el análisis técnico de organismos provinciales, nacionales, académicos y municipales. La Declaración de Impacto Ambiental incluye planes de manejo específicos en zonas altas y prevé un seguimiento ambiental estricto. La ministra Latorre informó que se comienza a trabajar en una tercera etapa.

La ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, presentó formalmente en la Legislatura las Declaraciones de Impacto

Ambiental (DIA) correspondientes a 27 proyectos de exploración minera de Malargüe Distrito Minero Occidental II (MDMO II), como estipula la ley y siguiendo el mecanismo de MDMO I. Lo hizo acompañada del equipo de la Dirección de Minería, la vicegobernadora Hebe Casado; el intendente de Las Heras, Francisco Lo Presti; el intendente de Malargüe, Celso Jaque; el presidente provisional del Senado, Martín Kerchner, y el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi.

«Este momento es profundamente simbólico: refleja el trabajo articulado que venimos sosteniendo con los municipios y con la Legislatura, que ya ha aprobado 34 Declaraciones de Impacto Ambiental del Malargüe Distrito Minero I y, a comienzos de esta gestión, también aprobó la modificación del Código de Procedimiento Minero. Convertir políticas en ley es también construir política pública. Por eso es importante que hoy estemos todos aquí”, enfatizó Latorre.

“Además, ingresaron recientemente a la Autoridad Ambiental Minera 71 proyectos adicionales, correspondientes a la Fase 3 del Distrito Minero Malargüe”, agregó la ministra.

La DIA deberá ser analizada y aprobada por ambas cámaras, luego de que transitó una Audiencia Pública abierta a todos los ciudadanos que duró dos días en Malargüe, la aprobación de la Autoridad Ambiental Minera, un exhaustivo análisis de organismos provinciales, nacionales, académicos y municipales, y el informe técnico de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo.

“Se tuvo especial enfoque en la elaboración de planes de manejo específicos para proyectos ubicados por encima de los 2.600 metros de altura. Estos planes fueron diseñados como un aporte a la ciencia y a la evaluación ambiental, permitiendo recopilar información que contribuya a delimitar futuras zonas periglaciares y retroalimentar los Informes de Impacto Ambiental”, señaló el director de Minería del Ministerio de Energía y Ambiente, Jerónimo Shantal. “Es importante destacar

que esta evaluación requirió un tiempo adicional debido a las recomendaciones formuladas por el Ianigla y la Subsecretaría de Ambiente de la Nación”.



“La evaluación atravesó hace unos meses un proceso de audiencia pública que se desarrolló durante dos jornadas en el departamento de Malargüe. Hoy culmina una etapa clave para el departamento y para la provincia con 27 nuevos proyectos de exploración minera, que se suman a los 34 proyectos aprobados previamente en el MDMO I, más cuatro iniciativas en curso desde etapas anteriores. Entre ellas, Burro, Las Choicas, La Adriana y Cerro Amarillo”, recordó. Inicialmente habían sido presentados 29 proyectos, pero la Autoridad Ambiental Minera rechazó dos de ellos por encontrarse en el área prácticamente ocupada por glaciares.

Asimismo, señaló que estos proyectos estarán sujetos a un estricto seguimiento mediante planes de manejo, bajo el control permanente de la Policía Ambiental Minera (PAM) y de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), que actuará como órgano externo de supervisión.

Esta DIA, pero principalmente los Planes de Manejo, cuentan con el aval de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, consolidando a Mendoza como una provincia pionera en el cumplimiento de estándares ambientales mineros.

“Una vez ingresadas las DIA a la Legislatura, Malargüe alcanzará un total de 65 proyectos de exploración minera con Declaración de Impacto Ambiental aprobada, fortaleciendo su rol estratégico en el desarrollo del potencial geológico mendocino”, afirmó Shantal.

Cada uno de los proyectos cuenta con informes, análisis y aportes del Departamento General de Irrigación, la Municipalidad de Malargüe, la Dirección de Áreas Protegidas, la Dirección de Hidráulica, la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos, la Dirección de Ganadería, la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (Ianigla) del Conicet, la Dirección de Planificación de la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Dirección de Bienes Registrables del Estado y la Dirección de Hidrocarburos.



El proceso también incluye el dictamen técnico de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) de la Universidad Nacional de Cuyo, disponible para consulta pública, y todos estos análisis están publicados en la página del Ministerio de Energía y Ambiente.

Próxima etapa: MDMO III

El proponente Impulsa Mendoza elevó a la Dirección de Minería los informes de impacto ambiental de 71 proyectos de exploración, que cubren 87 propiedades, para su evaluación. Ahora, la Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y de Gestión y Fiscalización Ambiental, deberán realizar el mismo proceso que en el MDMO I y II, dando intervención a los distintos organismos sectoriales y con una nueva Audiencia Pública, cuya fecha será comunicada por todos los medios para garantizar la participación ciudadana.

Como en las instancias anteriores, los informes de cada sector estarán publicados y cada proyecto contará con el dictamen técnico de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria

(FCAI) de la Universidad Nacional de Cuyo, para que luego la Autoridad Ambiental Minera otorgue la Declaración de Impacto Ambiental a los proyectos para su posterior tratamiento en la Legislatura Provincial.



Cabe recordar que Mendoza forma parte de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), un estándar internacional que promueve la rendición de cuentas en toda la cadena de valor minera, desde la exploración hasta la distribución de beneficios. En este marco, cada una de las etapas vinculadas al desarrollo de los distritos mineros occidentales se publica de manera abierta y accesible, garantizando la participación ciudadana y el seguimiento social de los procesos.

Los proyectos en detalle

El paquete de 71 proyectos que conforman Malargüe Distrito Minero Occidental III está integrado por Galatica, Las Damas, Don Ignacio, La Valentina, Catita, Siena, La Dragona, Don Tomas, Burano, Clarabella, Dulce Juliana, Don Pedro, San

Joaquín, El Angel, La Juana, El Chiquito, Bardas Blancas, Expte. 00885703-2021, Expte. 06359945-2021, Expte. 05566729-2023, Expte. 02471862-2019, Expte. 03410930-2023, Expte. 06123520-2020, Expte. 00417289-2024, Expte 00937097-2024, Cerro Arenales, Cerro Rincón, Cerro Vallecito, Cerro Franke, La Adrianita, Cobre Rosario, Lucía, Expte 2024-01510706, Expte 2024-01512545, San Romeleo, La Valenciana (La Valenciana W), La Valenciana (Valenciana I), Minacar South, La Valenciana (Valenciana II), Mercedes (Los Vascos), Las Chacras (Las Chacras S), Las Chacras (Las Chacras N), Palauco (Los Burros), Palauco (Los Leones), Ranquil Malargüe West (El Toqui), Malargüe west (Arroyo Chacay), La Victoria (Qda de Lourdes Chenqueco), Malargüe South (La Costa), Malargüe South (Bardas Bayas), Malargüe South (La Tosca), Malargüe South (Chivato), Malargüe South (Isabel), Malargüe South (Cerro Mayal), Pinot IX, Cobre alto, Cobre Medio, Cobre Bajo, NIN I, El Vasco, Kaly, Gemelos, El Fierro, El Poroto, Alto Pehuenche 1, Cerro Bayo, Cerro Negro, Mayorga- Kili Malal, Mora, San Francisco y Corcovo.